

		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b>	 
<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>
			<b>Página 1 de 5</b>

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

## 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> Félix Alvarado Alvarado / Nelson Morera Paniagua
<b>Fecha del Informe:</b> 24 de febrero del 2023
<b>Nombre del Funcionario:</b> Héctor Albertazzi Leandro
<b>Cédula de identidad:</b> 108030130
<b>Nombre del cargo:</b> Profesional en Inspección Fitosanitaria
<b>Unidad Organizacional:</b> Servicio Fitosanitario del Estado
<b>Periodo de Labores:</b> Diciembre del 2018 a febrero 2023

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

En estos cuatro años y dos meses como funcionario del SFE se logró interiorizar y comprender la importancia de las labores propias de una Institución como el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y en especial las labores en un punto de ingreso fronterizo como es la Estación de Control Fitosanitario (ECF) de Paso Canoas. Durante los años en funciones se cumplió a cabalidad con las actividades programadas y se fue un poco más allá apoyando la ejecución y desarrollo del Programa de Integración Fronterizo (PIF) en especial con la revisión y discusión de los planos constructivos y la integración de los procesos de control cuarentenarios como un todo dentro del Centro de Control Integral (CCI) que se desarrolla en Darizara, Paso Canoas, Corredores, Puntarenas. Las labores propias de la ECF cuyo objetivo principal es mantener el nivel adecuado de protección fitosanitaria del país con respecto al ingreso de plagas cuarentenarias no se detuvieron durante el tiempo que se desarrollo la pandemia debido al COVID. Se desarrollaron una serie de protocolos que permitieran brindar el servicio al usuario en la ejecución de trámites de importación y exportación con notas técnicas cuarentenarias. El laboratorio de diagnostico se mantuvo funcionando al tope de su capacidad. Recientemente, con el recargo de la Dirección de la Estación, la misma se mantenido funcionando con total normalidad.

<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 2 de 5</b>
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

**3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.**

Como miembro de la Estación de Control Fitosanitario de Paso Canoas la principal labor es mantener el nivel adecuado de protección fitosanitaria del país con respecto al ingreso de plagas cuarentenarias, mediante las inspecciones cabales y oportunas de productos que ingresen al territorio nacional

**4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.**

El cambio más notorio fue tener que mantener el control de necesario en tiempos de pandemia debido a que las importaciones se mantuvieron y se debía dar el servicio, mantenido el contacto frecuente con los choferes de las unidades de transporte.

**5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

Se logró mantener el control en tiempos de pandemia, se realizaron decomisos y se revisaron miles de unidades de transporte y desinfección del calzado, entre otros. Es decir, las actividades programadas se pudieron completar en un ambiente difícil como fue la pandemia.

**6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.**

No quedaron actividades pendientes.

**7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.**

**Al inicio de mis funciones:**

Sin duda el Proyecto más relevante es la nueva aduana o CCI (Centro de Control Fronterizo) en Darizara como parte del Programa de Integración Fronterizo (PIF). Sin duda, las nuevas instalaciones en Darizara potenciará las labores fitosanitarias a ejecutar en un ambiente moderno con instalaciones de primer mundo.

**Pendiente de concluir:**

El CCI en Darizara tienen un avance del 80% al 24 febrero del 2023.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 3 de 5</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

**8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

De alguna se debería descentralizarse muchas funciones que hoy en día se manejan desde San José y permitirles a las estaciones mayor autonomía en la ejecución de labores de mantenimiento mínimos de infraestructura, equipos y automóviles.

**9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.**

El tema del Fusarium raza 4 es muy importante y se deben realizar alianzas estratégicas con otras instituciones para divulgar el tema, como pueden ser en diferentes cuerpos policiales, escuelas, colegios, universidades, estaciones de radio y televisoras locales y otros medios; ya que es palpable que en estos cantones fronterizos la población civil no conoce sobre el tema.

**Firma del funcionario:** \_\_\_\_\_

**Número de cédula:** 108030130

CC.:           Unidad de Recursos Humanos.  
                  Destinatario.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 4 de 5</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**